

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

RESOLUCIÓN Nº 11.3
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:

CANDIDATURAS ADMITIDAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO (FCA) EN LA QUE SE APERTURÓ NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA)

En San Cristóbal de La Laguna, a 26 de octubre de 2018, los miembros de la Junta Electoral (salvo el presidente por encontrarse ausente) con urgencia EXAMINAN LAS CANDIDATURAS presentadas para resolver sobre su admisión o inadmisión.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En la resolución Nº 5.1 dictada por esta Junta Electoral en fecha 23 de octubre de 2018, se acordó proclamar definitivamente las candidaturas a miembros de la Asamblea de la FCA en aquellos estamentos en los que se presentaron candidaturas. En el estamento de DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA) no se presentó ninguna candidatura.

SEGUNDO. - En la resolución nº 8 dictada por esta Junta Electoral en fecha 25 de octubre, se acordó abrir un nuevo plazo de dos días para la presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea de la FCA en el estamento de DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA).

El plazo se cerró el día 27 de octubre a las 13 horas y se presentaron, en tiempo y forma, las siguientes candidaturas:

- ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:
D. JOEL GREGORIO GARCÍA DOMÍNGUEZ, presentó dos candidaturas en el estamento de deportista, usando el modelo de candidatura a miembro de la Federación Canaria de Atletismo, en el estamento de deportista, circunscripción de La Palma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La candidatura debe admitirse pues ha sido presentada en tiempo y forma, conforme a lo previsto en el artículo 8º.3 del Reglamento Electoral General (anexo a la Orden reguladora de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias).

Por lo anteriormente expuesto, esta junta electoral

ACUERDA

1º) ADMITIR LA CANDIDATURA PRESENTADA POR D. JOEL GREGORIO GARCÍA DOMÍNGUEZ, EN EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA) DE LA FEDERACION CANARIA DE ATELISMO (FCA).

2º) COMPLETAR LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO (FCA) ACORDADA EN LA RESOLUCIÓN Nº 5.1 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, QUE QUEDA DEFINITIVAMENTE DE LA SIGUIENTE FORMA:

• ESTAMENTO DE CLUBES (FCA)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. CD ESCUELA ATLETISMO DE TENERIFE
2. ATLETISMO OROTAVA CLATOR
3. CLUB DEPORTIVO CATECA
4. CLUB CORREDORES TENERIFE SANTA CRUZ
5. CD LA MANZANILLA
6. CLUB ATLETISMO TROTAMUNDOS DE CANDELARIA
7. CLUB ATLETISMO ATALAYA TEJINA
8. CLUB ATLETISMO ARONA
9. CLUB ATLETISMO PUERTO CRUZ REALEJOS
10. CLUB DEPORTIVO ATLETISMO CLUCOTE AGUERE
11. CLUB ZANATA SAUZAL
12. CLUB ATLETISMO OLIMPICO DE TEGUESTE
13. CLUB DEPORTIVO GUAIMAN ATLETISMO
14. CLUB DEPORTIVO ATLETA 97
15. CLUB DEPORTIVO TRAVERTORO
16. CLUB DEPORTIVO MILLA CHICHARRERA

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. CAI GRAN CANARIA
2. DEPORTIVO CHIKILL@S DE VECINDARIO
3. CD CALLE UNO DE GRAN CANARIA
4. CLUB DEPORTIVO UAVA
5. CLUB EVECAN SPORT ULPGC

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA):

1. ESCUELA DE ATLETISMO MORRO JABLE (EAMJ)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. CLUB DEPORTIVO LLANOS ACERO
2. CLUB DEPORTIVO BRIPASO

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. ADA LANZAROTE (ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLETICA LANZAROTE)
2. ATLETAS VETERANOS DE LANZAROTE (CAVELANZ)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO):

1. CLUB ATLETICO PRINCESA TESEIDA

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA):

1. CLUB ESCUELA DE ATLETISMO ALMOGROTE

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCA)

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. MARÍA ISABEL PÉREZ BELLOCH
2. OSVALDO RAMOS MARTÍN
3. AMADA DE JESÚS SÁNCHEZ RIVERO

4. ISIDORO SOUTO BETHENCOURT
5. LUIS IGNACIO DE ESQUIROZ PÉREZ

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. VANESA MORALES VERA

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA):

1. ELÍAS CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. JOEL GREGORIO GARCÍA DOMÍNGUEZ

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. MERCEDES RAMOS RODRÍGUEZ

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO):

1. LETICIA CORREA PADRÓN

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA):

1. ISMAEL DARIAS JEREZ

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES (FCA):**

1. PEDRO RODRÍGUEZ DORTA
2. JOSE JUAN DÍAZ GOPAR
3. VICENTE BETANCOR HERNÁNDEZ
4. DIONISIO CASAÑAS DEL AMO
5. PEDRO GONZÁLEZ PALMA
6. JAVIER CARABALLO VIÑA
7. YAMILÉ PAUMIER PÉREZ
8. HÉCTOR ISRAEL GONZÁLEZ GALVÁN
9. ÓSCAR SAMUEL PADILLA CABRERA
10. MARÍA TERESA MONZÓN GONZÁLEZ
11. CRISANTO MARTÍN PÉREZ
12. IGNACIO SEBASTIÁN JOSÉ DARIAS CASTILLA
13. EDUARDO DEL CORRAL ROMERO
14. SARA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
15. FÉLIX CRISTOBAL RAMOS GONZÁLEZ

• **ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS (FCA)**

1. JOAQUÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
2. JOSE LUÍS ANDRÉS SANZ
3. CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ SANTANA
4. MIGUEL ANGEL ALMEIDA RODRÍGUEZ

• **ESTAMENTO DE ORGANIZADORES (FCA)**

1. DARAHE S.L.U (DADO EVENTOS)
2. ARMANDO JESÚS ACOSTA BETHENCOURT

PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, ASÍ COMO EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO, DE LAS FEDERACIONES INSULARES (FIATF, FIAGC, FIAFV Y FIALP), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y DEPORTES EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EN LAS OFICINAS INSULARES EN EL RESTO DE LAS ISLAS.

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PODRÁ INTERPONERSE, POR LOS INTERESADOS, RECLAMACIÓN ANTE LA JUNTA CANARIA DE GARANTÍAS ELECTORALES DE DEPORTES EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En San Cristóbal de La Laguna, a 26 de octubre de 2018.-

Fdo.:

Vicepresidente de la Junta Electoral
D. Alfonso Delgado Rodríguez
(Por ausencia del presidente).